

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN  
DE CONTRATO DE TRABAJO

LONGAVI, 20 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2103

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 DE 1980;

El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07-01-94, Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

La Ley N° 19.464 del 05-08-96, Ministerio de Educación;

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación del contrato de Trabajo de las funcionarias de Educación, que a continuación se indican y a contar de la fecha que se señala:

- 1.- NOMBRE : SOORCY AGUSTIN SANTOS ROJAS  
RUT : 8.536.936-9  
MATERIA : A CONTAR DEL 01 DE JULIO DEL 2010, PASA A CUMPLIR 44 EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA SEP., COMO TECNICO EN MANTENCIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LOS COLEGIOS DE LA COMUNA, QUEDANDO CON SU RENTA MENSUAL EN \$401.250= (CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

L. Soto/J. Abarza/jam.

DISTRIBUCION:

- Municipalidad
- Unidad Financiera DAEM
- Unidad Administrativa DAEM
- Interesado

*ya esta referenciado.*